

2^o Legajo.

num^o 5.

1891

1891

139 (V. 4. S.)
N. 18.

UC 409

N. 14.

Dissertacion Historica.

De qual fue la Patria de S.ⁿ Raymundo Abad del Monasterio de nra. S.^{ra} de Littero del orden del Cistel, y fundador de la Militar. orden de Calatrava.

Concepto tan comun, como indubitable es, que el verdadero sacrificio es la obediencia. En mi se ven midas de distancias, la de un tibio re- pugnar, y un ciego audaz hanelo, de aquello mis- mo que me fomenta la timidez. Conozco con quanto rigor debo mirarme, al verme en el nu- mero de tan doctos, Sages, y Eruditi'ssimos Academicos; pero desto mismo saco en parte la correspondencia a tal onor: pues de puesto el Kalo, entro gustosissimo a andar mi limi- tacion en tanta saviduria. Murio una Abesa ahogada en el precioso hior del ambax, y dice Moncial: que se hace creible quiso tener tal muerte, por premio de sus labores.

*Et latet, et lucet Phaetontide condita gutta.
Et videatur Apis nectare sauro suo.
Dignum tantorum pretium tulit illa laborum:
Credibile est eam sic soluisse mori.*

Asi yo, apetezo la Confusion de mi conoca, por el logro de lo mismo que me a de sonrosar.

Tengo presente el documento del Eclesiastico en
Capitulo. 32. verso 13. in medio magnatorum non
presurnas, et ubi sunt senes, non multum loqua
ris. Con que paso à satisfacer lo que se me à
mandado.

Suelen las cosas mas Claras, padecer
la maior obscuridad, quando, bien por lo difata-
do de los Apos, bien por el descuido de unos es-
critores, ò bien por la malicia de otros, se opo-
nen ala Razon, la duda y contrariedad de las
Historias. M.^o Raymundo, Abad del Mo-
nasterio de ma.^{ra} S. de Lirio, y fundador de
la Militar orden de Calatrava sucede esto;
pues quieren algunos quitar, ò alo menos poner
en controversia, à la Ciudad de Barcelona
el grande honor de tener tal hijo. De esto resul-
taria asi mismo, perdersè la Ilustissima casa
de Caparriga, ò de los Condes de Cressell,
fuera de su familia un tan admirable Ra-
zon.

Que, amò rex s'm duda, S.^o Raymundo,
natural de Barcelona; respecto de que
la Historia de las tres ordenes Militares, es-
crita por Juan. de Pades, y Andru-
da, fructe de la orden de Calatrava, y
Comisario de dhas. ordenes, en el Cap. 6. hablan
(do

de la fundacion de su orden, dice: fue el
Abad Raymundo natural de Barcelo-
na. Este suponen en un Autor que de proposito
escribe la Historia de su orden, no parece de re-
tener contradiccion, pues para escribir dha. His-
toria venia lo Archivos de la orden, donde consta
indubitablem^{te} lo Cienso del hecho.

No es de menor autoridad, lo que dice el D.^o Joseph Micheli Marquez, Secancillario de la
orden de constantino Imperador, en su Thesoro
Militar de Cavalleria que imprimio en Sta-
thia año de 1639. donde tratando de la
instruccion de la orden de Calatrava dice: era
el Abad Raymundo natural de Bar-
celona. folio 27. y este autor no se puede dar por
sospechoso, respecto de que siendo Italiano, di-
nia con sinceridad, lo que encontro su desvelo
Cuidadoso, para dar a el publico lo mas veraxi-
mo de los fundadores de las ordenes.

El Capitulo general de la orden de Cala-
trava Celebrado en Madrid año de 1652. pag. 2.
Colu. 2. dice sea S.ⁿ Raymundo natural de
Barcelona, esta autoridad, parece puede tener po-
ca contradiccion; por que no se hace verosimil, que
en acto de tanta circunspeccion, como un Capitulo
general, pudiese sentar la patria de su funda-
dor, no digo Contraria, pero ni aun en duda;
Respecto de que sus esclarecidos hijos, es constante

habrian averiguado este punto, asta tener la Certi-
fumbre maior, dando al mundo la mas Clara Luz
de el.

Esto no obstante; D.ⁿ Juan Ruiz Martinez
en su historia de S.ⁿ Juan de la Pena, que impri-
mo en Zaragoza ano de 1620. dice: fue S.ⁿ
Raymundo Abad de Sitero, y fundador de la
Milicia orden de Calatraba, natural de Tarazona,
de la familia Sierra. Fundado, en q.^d siendo el
Abad de Navarra, y no el de Luena, la Aba-
dia del S.^{to} salen a proposito, la patria y fami-
lia tambien diversas. Para la prueba de la
situacion del Monasterio, cita un instrum.^{to} del
Archivo de el: y aunque tiene contra si, a los
historiadores de la maior autoridad; como son
el Arzobispo D.ⁿ Rodrigo Lamberti, el Cardenal
Bononio, Mariana, Mescas en la Historia
Pontifical, Padre Bonnam, y otros infinitos; no
siendo mi Comision lo perteneciente del Mo-
nasterio, y si ala patria, deso al juicio de los
Exuditos el inferior estableciendo, o reprobando.

D.ⁿ Juan Ruiz, manifesta Claram.^{te} la
ambicion gloriosa, de que fuese S.ⁿ Raymundo Ma-
gonis; con que en quien se ve una passion, es sin
Auda no de gran autoridad, lo q.^d se apresa para
cejarla. Quiere sentar, pero ante rex in-
fuerdo, fue el S.^{to} de Tarazona, por que en una
donacion del obispo de aquella Diocesis al Monas-
terio

De Tixeo hace Recuerdo, de que el 5.^{to} fue ante-
sex Monje, individuo de su Iglesia. Esta pro-
ba es tan deleznable, que no dando instrum.^{to} au-
téntico, queda en sí misma destruida; respecto de
que los historiadores no la apoyan. Fr. Ángel
Manrique, en sus anales Cistercienses que
imprimió año de 1640; y 20 años después q. Ses-
cunio Ruiz, pasa en silencio patria, y apellido.
Con que se evidencia, no le pareció conveniente seguir-
le: y este callar es favorable à miá. opinión. Otros
verifican en ella, los autores del principio de esta
disertación, y establecim.^{to} de la orden de Cala-
trava. A el mismo concepto viene, el Padre Ju-
an Busiers de la Compañia de Jesus, en
la segunda parte de sus flores históricas, que
escribió en Latín, y que traduso en Caste-
llano O.ⁿ Lorenzo Matheu y sanz, Can.^o del
orden de Montesa; cuya traducion imprimió
en Madria año de 1666. donde dice: (pági-
na 284. hablando del Rey O.ⁿ sancho el Tercero)
en su tiempo tubo principio la orden de Cala-
trava, que fundo Raymundo Abad de
Tixeo natural de Barcelona, del noble
Linage de los Gaxariças. Otros autores Catha-
lanes, afirman lo mismo, sin duda, por la
embebecida traducion de sus parciales, y
por la q. la Ilustre familia de Gaxariça
tiene incunsa, y tan constante que, no á podido


La vida una del tiempo minorada; antes
bien cada día se aumenta, conservando en al-
guno de la casa suya, el nombre de Raymun-
do, en memoria y obsequio de tan admirable
Varon. A este, cita en su testamento, el Capi-
tan general de S.^{ta} Marta, y Rodas, D.^{no}
Ramon de Gaxarriga, varon de Alemany, y
Cervellon; que otorgó el año de 1656. todas
estas memorias, autoridades de los escritores de las
ordenes, y tradición; bien parece merecen mas
Credito, que una inferencia de D.^{no} Juan Buiç
(aunque tan digno de atención) y así sentar, no en
duda, si de positivo, fue el glorioso S.^{no} Raymun-
do hijo de Barcelona, y de la Illustrí-
sima casa de Gaxarriga. Este cree deponde-
mos, quando con monum.^{tos} indubitables, nos ha-
gan ver lo contrario, lo q.^{se} opongan a
esta Certidumbre; pero no quando quexan
executando solo con delicadezas del discurso.

Las Historias mas venerables, no di-
cen patria ni apellido, sin duda por que sus
autores dando la narracion a los hechos de la
fundacion de la orden de Calatrava, no pa-
saron el discurso en las distinguidas circun-
stancias de su glorioso fundador. Antes q.^{se}
D.^{no} Juan Buiç, escribió Lirica; y no obs-
tante de ser tan amante de las glorias de los
individuos de Aragón, pasa en silencio

La patria de fundador de la orden de
Calatrava. A D.^{no} Martin Casullo Abad
de Monte Aragon, en sus Anales del mundo, suce-
de lo mismo; con que si estos Celebres Aragoneses
hubiesen Tenido alguna razon con que apropiara
a su patria tal honor, no la acompañarian tanta
Gloria. Así Votifico mi Concepto conchuro
do; en que fue D.^{no} Raymundo Abad de Littera
y fundador de la orden de Calatrava, natural
de Barcelona, y de la Ilustre casa
de Gaxariça.

Leiden 1778

Leido en 16 de Deci.^o 1778

D.^{no} Juan Savila


[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

